



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Sábado, 19 de junio de 1982

Núm. 136

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada punto de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 5.929

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1982.

Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del pasado día 30 de abril.

—Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación en el mes de abril.

—Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación en el mes de abril.

—Los dictámenes que figuraban en el orden del día, números 27, 28 y 29, quedaron sobre la Mesa, aprobándose, por unanimidad, el resto de los asuntos.

#### DICTAMENES DE LAS COMISIONES

##### Comisión de Asistencia Social y Personal

Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el recurso interpuesto por un funcionario provincial.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al pleno del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el recurso interpuesto por un funcionario provincial.

—Dictamen proponiendo conceder tres becas para el aprendizaje de cerámica artesana en el Taller-Escuela de Muel, por período de un año, con efectos de 1.º de junio de 1982.

—Dictamen proponiendo aceptar propuesta de nombramiento en propiedad formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para la pro-

visión de una plaza de Técnico colaborador y asistente de contabilidad de la plantilla orgánica de la Corporación.

—Dictamen proponiendo el nombramiento en propiedad de diez auxiliares administrativos de la plantilla orgánica de la Corporación.

##### Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo informar proyecto de delimitación de suelo urbano y Ordenanzas del municipio de Fabara.

—Dictamen proponiendo informar proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de Azuara.

—Dictamen proponiendo informar proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio de Almonacid de la Sierra.

##### Comisión de Recursos Agrarios

Dictamen proponiendo adjudicar directamente a «Electricidad Pedro Cisterna» los trabajos de reparación del radar de San Caprasio.

##### Comisión de Cooperación Municipal

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sierra de Luna un préstamo de 500.000 pesetas para construcción de un salón socio-cultural.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Torralbilla un préstamo de 750.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Biota un préstamo de 1.000.000 de pesetas para obras de pavimentación y recogida de aguas pluviales.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Herrera de los Navarros un préstamo de 2.500.000 pesetas para construcción de piscinas municipales.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Malón un préstamo de 1.500.000 pesetas para adquisición de un edificio y su adaptación a escuelas municipales.

—Dictamen proponiendo autorizar a diversos Ayuntamientos para contratar por

sí mismos obras incluidas en el Plan de 1982 (primera propuesta).

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de estación depuradora y depósito de reserva de Pastriz (Plan de 1978) y devolver al contratista la fianza constituida.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno de las certificaciones de obra correspondientes a diversos Planes de cooperaciones y de obras y servicios presentadas desde el 14 al 24 de abril de 1982.

—Dictamen proponiendo aprobar acta de precios contradictorios referente a determinadas unidades de obra de los trabajos de pavimentación de calles en Farlete (Plan 1981), así como certificación número 1.

—Dictamen proponiendo aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros a la subvención para obras de mejora de distribución de aguas y cámara de llaves (Plan 1980).

—Dictamen proponiendo aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros a la subvención para obras de abastecimiento de agua (Plan 1980).

—Dictamen proponiendo aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Epila a la subvención para obras de distribución y saneamiento (Plan 1979).

—Dictamen proponiendo aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Ardisa a la subvención para obras de potabilizadora y depósito (Plan 1980).

—Dictamen proponiendo aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Romanos para obras de pavimentación (Plan de 1982, primera propuesta comarca de Daroca).

—Dictamen proponiendo aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Sádaba a la subvención para obras de pavimentación de calles, segunda fase (Plan 1981).

—Dictamen proponiendo cancelar o revocar subvenciones consignadas en Planes de obras y servicios por no haberse comenzado los trabajos para los que estaban destinadas.

**Comisión de Hacienda y Economía**

Dictamen proponiendo aprobar proyecto de contrato de préstamo con la «Cazar» por un importe de 1.500.000.000 de pesetas, para financiar el presupuesto de inversiones de 1981.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente a «Altra Medical», S. A., el suministro de un fotocoagulador laser para el Servicio de Oftalmología del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente a «Establecimientos Rived» el suministro de una mesa de operaciones «Doederlein-Aymer», modelo «Maquet», especial para Ginecología, con destino al Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente a «Organon Téknika» el suministro de un equipo «Echoviobis Fosiscan, S. E. System», con destino al Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

—Dictamen proponiendo adjudicar directamente a «Aerosol», S. A., la desinfección, desinsectación y desratización de las dependencias del Palacio Provincial durante el año 1982.

—Dictamen proponiendo devolver a «Construcciones Tricas», la fianza constituida en garantía de las obras de sustitución parcial (primera fase) de cubiertas en el monasterio de Veruela.

—Dictamen proponiendo devolver a «Construcciones Tricas» la fianza constituida en garantía de las obras de consolidación del hastial norte de la abacial del monasterio de Veruela.

—Dictamen proponiendo devolver a «Construcciones Tricas» la fianza constituida en garantía de los trabajos de ordenación del Jardín de Escultura y zona de Bécquer en el monasterio de Veruela.

—Dictamen proponiendo devolver a «Construcciones Tricas», la fianza constituida en garantía de las obras de restauración de cillería y zaguán en el monasterio de Veruela.

—Dictamen proponiendo devolver a «Construcciones Tricas» la fianza constituida en garantía de las obras de restauración de calefactorio y refectorio del monasterio de Veruela.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de los trabajos de derribo de la casa número 9 de la calle Prudencio.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Salvatierra de Esca una subvención de 1.200.000 pesetas, para sufragar en parte las obras de reconstrucción de la casa cuartel de la Guardia Civil.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Calatorao una subvención de 2.500.000 pesetas, para sufragar en parte la adquisición de edificio para casa cuartel de la Guardia Civil.

—Dictamen proponiendo ratificar y conformar el acuerdo de la Junta general de accionistas de «Textil Tarazona», S. A., respecto a la ampliación de capital disponiendo el desembolso correspondiente a la participación que ostenta la Corporación provincial.

—Dictamen proponiendo encomendar a don Jesús Sordo Pastor el desempeño interino de la plaza vacante de Recaudador de tributos del Estado en la zona de Daroca.

—Dictamen proponiendo incrementar la participación de la Corporación provincial en la sociedad de garantías recíprocas «Soavanza», S. G. R.

**Comisión de Patrimonio**

Dictamen proponiendo quedar enterado el Pleno corporativo de la orden de 7 de abril de 1982, dictada por la Diputación General de Aragón, por la que se presta conformidad a la enajenación directa realizada por la Corporación a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de la finca denominada «Granja Agrícola».

—Dictamen proponiendo la enajenación de los pisos de las viviendas del paseo María Agustín y Doctor Fleming, propiedad de la Corporación.

**Adición****Comisión de Asistencia Social y Personal**

Dictamen proponiendo elevar a definitiva la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición para provisión de la plaza de Oficial mayor de la Corporación.

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el pasado día 28 de los corrientes, fueron aprobados todos los asuntos que figuran en el precedente orden del día. — Certifico.

Zaragoza, 24 de mayo de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano.

**SECCION CUARTA****Delegación de Hacienda de Zaragoza**

Núm. 5.270

**SERVICIO DE NOTIFICACIONES**

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Lujo. Título IV

Administración altas

YA66001. Ahuir Ferris, Jaime. Miguel Servet, 34. Embarcación motor 1982. 1.750. 1.750.

YA66006. Orena Sáez de Balluer, J. Sanclemente, 19. Embarcación motor 1982. 3.500. 3.500.

YA66013. Díez Melijosa, José-Antonio. Fray Luis Amigó, 2. Embarcación motor 1982. 13.300. 13.300.

YA66019. Gutiérrez Lafuente, José-Luis. Albareda, 10. Embarcación motor 1982. 29.000. 29.000.

YA66020. Gutiérrez Lafuente, José-Luis. Albareda, 10. Embarcación motor 1982. 29.000. 29.000.

YA66031. Ruiz de Aña Domínguez, Joaquín. José Pellicer, 35. Embarcación motor 1982. 1.400. 1.400.

YA66033. «Sea Sail». Paseo de las Damas, 11. Embarcación motor 1982. 12.000. 12.000.

**Renta personas físicas**

QQ000043. Sabater Va, Antonio. San Juan de la Peña, 131. Renta personas físicas. 1980. 18.646.

QQ000110. García Beltrán, José-María. María Moliner, 2. Renta personas físicas. 1980. 38.029.

QQ000135. Alós Aznar, Tomás. Conde de Aranda, 126. Renta personas físicas. 1980. 675.

QQ000161. Royo Zurita, Elena. Nuestra Señora del Pilar, 22. Renta personas físicas. 1980. 13.470.

QQ000166. Compañón González, B. Lorente, 74. Renta personas físicas. 1980. 347.

QQ00261. Fanlo Pueyo, María-Isabel. Rioja, 24. Renta personas físicas. 1980. 478.

**Trabajo personal****Evaluación global**

MJ13842. Granés Ibáñez, María-Pilar. Francisco Vitoria, 14. 1978. Médicos. 17.500. 84.

MJ13973. Miguel Aisa, Manuel. Vía Hispanidad, 27. 1978. Médicos. 256.400. 28.752.

MJ13077. Cuadra Fernández, Luisa-Isabel. Méndez Núñez, 31. 1977. Abogado. 35.234. 3.370.

MJ13145. De las Heras Esteban, Ico. Coso, 139. 1977. Abogado. 475.580. 55.294.

MJ13157. Jodra Arribas, Félix. Don Jaime I, 41. 1977. Abogado. 223.750. 25.134.

MJ13201. Martínez Martínez, Arturo. Conde de Aranda, 45. 1977. Abogado. 283.750. 34.050.

MJ13263. Rubio Sirvent, José. Lóbez Pueyo, 9. 1977. Abogado. 283.750. 32.334.

MJ13268. San Vicente Lez, María-Nieves. Méndez Núñez, 31. 1977. Abogados. 35.234. 3.370.

MJ13303. Vilaseca Gutiérrez, Rosendo. Paseo Fernando el Católico, 31. 1977. Abogados. 475.080. 55.294.

MJ13424. Iglesias Lamarca, José I. San Antonio, 46. 1978. Practicantes. 24.000. 2.384.

MJ13462. Mamuk Bachoyan, Moisés. Avenida Compromiso de Caspe, 111. 1978. Practicantes. 40.000. 4.304.

MJ13587. Marzo García, Pedro. Vía Hispanidad, 23. 1978. Practicantes. 6.000. 224.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efecto de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se proce-

derá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda, y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 13 de mayo de 1982. — El Jefe de la dependencia, (ilegible).

Núm. 5.270

### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales

T026041. Laín Corvas, Angel. 1981. Transmisiones sobre muebles. 104.000. 2.147.

T000929. Blasco López, Fernando. Padre Marcellán, 13. 1982. Documentos notariales. 475.250. 2.452.

T001724. Pérez Aznar, Miguel. Lastanosa, 23. 1982. Transmisiones sobre muebles. 30.000. 623.

T002695. Gascón Comil, Rosaura. Terminillo, 174. 1982. Concesiones administrativas. 9.500. 201.

Asimismo se hace saber que publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de quince días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 13 de mayo de 1982. — El Jefe de la dependencia, (ilegible).

Núm. 6.013

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales

TO01240. Forcada González Victoria. Diego Velázquez, 2. 1982. Transmisiones sobre inmuebles. 760.725. 31.237.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el art. 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de quince días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 28 de mayo de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 6.387

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 11 de marzo pasado se fije el próximo día 1 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de los terrenos que a continuación se describen, con el destino que se señala, y cuya cesión viene derivada de la actuación aislada aprobada en los terrenos colindantes al colegio «Tío Jorge»:

1. Porción de terreno de 794 metros cuadrados de superficie, que linda: al

Norte, con urbanización «Tío Jorge»; al Sur, con terreno que se describe bajo el número 6; al Este, con el número 5, y al Oeste, con el número 2. Este terreno está destinado a viales.

2. Porción de terreno destinado a viales, de 941 metros cuadrados de superficie, lindante: al Norte, con urbanización «Tío Jorge»; al Sur y Oeste, con calle Sixto Celorrio, y al Este, con porciones de terreno descritas bajo los números 1 y 6.

5. Porción de terreno destinado a viales, de 703 metros cuadrados de superficie, lindante: al Norte, con el resto de finca de la que se segrega; al Sur, con porción 1; al Este, con la parcela 057, y al Oeste, con porción 1.

6. Porción de terreno destinado a zona verde y de equipamiento, de 1.665'25 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con porciones 1 y 2; al Sur, con colegio «Tío Jorge», y al Oeste, con porción 2 y colegio «Tío Jorge».

Segundo. Que en ejecución del acuerdo plenario indicado en el apartado primero de este acuerdo se fije igualmente el próximo día 1 de julio, a las doce horas, para proceder a la ocupación de los terrenos que a continuación se indican:

3. Porción de terreno destinado a viales, de 201 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con resto de terreno del que se segrega; al Sur y Oeste, con calle Valle de Zuriza, y al Este, con porción 4.

4. Porción de terreno destinado a viales, de 207 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con resto de terreno del que se segrega; al Sur, con calle Valle de Zuriza; al Este, con parcela 057, y al Oeste, con porción 3 y calle Valle de Zuriza.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 28 de mayo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.388

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio del corriente año, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, aprobó el presupuesto de inversiones confeccionado para el ejercicio de 1982, por un importe de 1.888.588.229 pesetas, sus bases de ejecución y demás documentación complementaria.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones a que pudiera haber lugar ante la propia Corporación municipal.

En el expresado plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 7 de junio de 1982. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.389

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio del corriente año, y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, aprobó el presupuesto ordinario confeccionado para el ejercicio de 1982, por un importe de 9.410.190.634 pesetas, sus bases de ejecución y documentación anexa, y asimismo los presupuestos de los Patronatos municipales de escuelas infantiles, Biblioteca pública de la ciudad, Teatro Principal y Filmoteca de la ciudad.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-1 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

En el expresado plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 7 de junio de 1982. — El Alcalde, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.383

**Subasta**

Es objeto de la presente subasta la contratación de obras de construcción de la primera fase del complejo deportivo municipal del barrio de Peñaflo. Tipo de licitación, en baja: Pesetas 15.889.492.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 159.447 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

En los ocho primeros días podrán presentarse reclamaciones sobre las condiciones particulares de la contrata.

Zaragoza, 3 de junio de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día

..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.391

**Concurso**

Es objeto del presente concurso la contratación del proyecto de señalización horizontal, mediante marcas viales con material de larga duración, en la ciudad de Zaragoza (proyecto H-81-2).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.499.247.

Plazo de duración del contrato: Nueve meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 42.448 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 27 de mayo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la contratación de ....., mediante .....

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han

de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.062

**Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de 4 de mayo de 1982.**

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diez horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Luis Roldán Ibáñez, don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Carlos Lahoz Mustienes, don Alfredo Villalba Arlegui, don Emilio Eirqa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Parón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusa su inasistencia don Santiago Vallés Cortés, por estar en viaje oficial.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

**Economía y Finanzas**

Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

a) Presentada por don José M. Montanel por obras menores en barrio rurales.

b) Presentada por el Depositario de Fondos por gastos de la Delegación de Extensión Cultural.

c) Presentada por don Valeriano Arruego Gay, encargado del Teatro Principal, por atenciones de limpieza en salones de Comisiones.

d) Presentada por don Lorenzo Arpio, por desplazamiento a Madrid.

e) Presentada por el Depositario de Fondos por gastos varios de la Casa Consistorial.

f) Presentada por el Depositario de Fondos para conferencia europea sobre cascós antiguos. Se abstienen los señores Eiroa y Forcén.

g) Presentada por la Superiora de la Casa de Socorro por diversos gastos.

h) Presentada por la Superiora de la Casa de Amparo por atenciones del asilo.

i) Presentada por el Depositario, por gastos de la Delegación del Servicio de Tráfico y Transportes.

—Declarar la cancelación y devolución a favor de doña Aurora Muñoz Ginés, del aval bancario constituido para garantizar el pago aplazado del impuesto municipal sobre gastos suntuarios, por las estancias y consumiciones realizadas.

—Aprobar la propuesta de anulación de varios valores en recibo formulada por el señor Depositario.

**Propiedades**

Adjudicar a Inserhig, trabajos de limpieza de oficina de equipos atestados y servicios especiales de la Policía municipal, ubicada en el Cuartel de Palafox.

—Aprobar suministro de gasolina repostado en gasolinera Dalmau, por vehículo de la Policía municipal.

—Aprobar actuaciones de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de

autorización para instalación de alumbrado público en parque Clemente Mateo, de Casetas, y otras.

—Aprobar realización de trabajos de reparación de instalación de calefacción en casa del Médico de Garrapinillos, por Serco.

—Aprobar presupuesto de Guiral para reparación de ascensor de finca, en calle Mayor, 40.

—Aprobar acta de replanteo de obra civil para instalación de alumbrado público en calles Alberto Casañal y otras, adjudicadas a Julián Torres.

—Aprobar acta de recepción provisional de obras de instalación de acometida eléctrica al colegio Basilio Paraíso, adjudicadas a Agrupación Aragonesa de Construcciones.

—Idem ídem instalación de línea de fuerza y alumbrado para colegio sito en calle Balbino Orensanz.

—Idem ídem obras de mejora de ardinamiento del paseo de Gran Vía y frente de la Facultad de Medicina, adjudicadas a Firmes, Construcciones, Obras Públicas.

—Aprobar trabajos en paseo de la Mina por Transportes Modrego.

—Idem ídem de limpieza de alcantarillado, por Construcciones y Contratas.

—Aprobar recepción definitiva de las siguientes obras: ampliación parque Delicias; remodelación de plaza de San Juan Bosco; construcción de jardines en márgenes de río Huerva; parque en barrio de San Gregorio; remodelación de plaza en barrio de Moyera; parque en barrio de San José.

—Aprobar trabajos de limpieza de alcantarillado durante el mes de febrero, por Construcciones y Contratas.

—Abonar a Veymo, cantidad por reparación de motocicleta municipal.

—Abonar derrama a Junta de compensación Arrabal-Zalfonada.

—Adjudicar a Chueca, obras de ampliación de conducto montacamillas de la Casa de Amparo.

—Adjudicar a Joaquín Lahoz, suministro de impermeables para la Policía municipal.

—Aprobar instalación de antenas móviles en motocicletas de la Policía municipal, por Teltronic.

—Decretar baja en el servicio de mantenimiento de máquina fotocopidora del Archivo General, con la firma Printex.

—Aprobar suministro de mobiliario para la Delegación del Patrimonio Artístico, por Bardavío.

—Aprobar ampliación de trabajo sobre estudio de investigación sociológica de la delincuencia juvenil en Zaragoza. Votan en contra los señores Eiroa y Forcén.

—Aprobar trabajos de limpieza de varias calles de la ciudad, por Construcciones y Contratas.

—Aprobar trabajos en tubería de Malpica, sector de la Almozara, por don Mariano López.

—Contestar a doña Karin Huskes que no se observó ningún desperfecto en su vehículo, matrícula alemana GG-CM 181.

—Desestimar reclamación gubernativa de don Eduardo Forcada, sobre indemnización de daños por industria de caramelos, sita en barriada del Chan, en San Juan de Mozarrifar.

—Realizar estudio conveniente para ver si son aptas parcelas solicitadas por el Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Villamayor para construir embalse.

—Adjudicar a Construcciones Hernández obras de centro de servicios sociales, en calle Santa Rita de Casia.

—Adjudicar a Marugán obras de construcción de complejo deportivo municipal, en barrio de Montañana.

—Adjudicar a Agrupación Aragonesa de Construcciones obras de colocación de zócalos en colegio Andrés Manjón.

—Adjudicar a Barbo Fuentes obras de cerramiento del colegio Gascón y Marín.

—Adjudicar a Icuatro, equipos de unidad de cuidados intensivos de la Casa de Socorro.

### Régimen Interior

Abonar gastos por desplazamiento y asistencia a cursos, conferencias, reuniones, etc., de los siguientes funcionarios: J. L. Tudela, J. Tejel, M. J. Moreno y E. Agra; F. Asín; A. Asín; J. J. Vázquez; J. Medalón, y F. Asín.

—Quedar enterada del pase a la escala auxiliar de don Cecilio Molina, cabo conductor, y don Antonio Aguerri, bombero, en base al Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

—Abonar al Juzgado de distrito número 8 de Zaragoza, la cantidad que se indica por gastos originados por trámite de juicio de faltas número 10 de 1982, en el que se produjo una sentencia absolviendo a los señores que se indica en el dictamen.

—Abonar a don M. Almingol, delineante, la cantidad que se indica por gastos médicos.

—Abonar a don J. J. Alberdi tratamiento médico.

—Aprobar lista de aspirantes para provisión de una plaza por el procedimiento de oposición libre de practicante del Instituto Municipal de Higiene.

—Elevar expediente a superior sanción de la Mupnal para que fije pensión de viudedad que corresponde a doña E. Juan Valero, por fallecimiento de su esposo, don A. Echeverría.

—Idem ídem de la pensión de jubilación que corresponda a don Joaquín Ben-senes Peralta.

—Incoar expediente previo ante la Mutualidad, a fin de que ésta resuelva si la incapacidad que padece don Antonio Aznar Fontán es permanente y si el solicitante reúne las condiciones necesarias para tener derecho a la pensión de jubilación por invalidez total.

—Quedar enterada de acuerdos de la Mupnal por los que se conceden pensiones de jubilación a don Napoleón Gómez Domingo, doña Sol Puyó Aznar, don Rafael Moya Guillén, don Vicente Lázaro Pérez, y don Antonio Ariza Pérez.

—Idem ídem pensión de orfandad a doña María Gil Alonso y a doña Encarnación Balaguer Herrera.

—Idem ídem pensión de viudedad a doña Vicenta Andrés Borque y a doña Eugenia Bailo Bello.

—Quedar enterada de resolución mutua recaída en expediente de doña Luisa Jiménez Hernández, por la que se le concede pensión y cantidad en concepto de atrasos.

—Aprobar lista de aspirantes para la provisión por oposición libre de plaza de técnico auxiliar de desinfección del Instituto Municipal de Higiene.

—Promoción excepcional de oficiales de primera, convenio colectivo de 1982.

### Urbanismo

Aprobar factura a favor de F. González Audfana, por pavimentación de los caminos que limitan al complejo de piscina del barrio de Villamayor.

—Conceder licencia de obras para urbanización en calles Reino y Pedro I, y nueva apertura, a petición de don Alfonso Soria.

—Aprobar proyecto de jardinería a petición de Cooperativas de viviendas limitada «Actur».

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, por la que se anula la condición segunda de la licencia de construcción, concedida a Dumesa.

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal Supremo por la que se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares de la finca número 3 de la calle Hernán Cortés.

—No ha lugar a la concesión de la prórroga solicitada para obras de urbanización en carretera de Logroño.

—Aprobar el acta de replanteo de acuerdo con lo informado por la Dirección de Vialidad y Aguas, a petición de Minkar.

—Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial y auto de la Sala IV del Tribunal Supremo, declarando inadmisibilidad del recurso deducido por Aceros Especiales de Aragón, sobre concesión de licencia de construcción de edificio en San Juan de la Peña, a petición de Inmobiliaria Cambrils.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización Torre Barajas, parcela 5, a petición de don Luis Hueso Blanco.

—Idem para construcción de edificio en avenida de César Augusto, angular a Albareda, a petición de don Eduardo Usón Local.

—Idem para modificaciones de edificio en calle Cáceres, angular a Puente Virrey, a petición de don Ambrosio Enguita Chamorro.

—Idem ídem para construcción de edificio en calle Atair, 22-24, del barrio de Valdefierro, a petición de don José Morea Zalba.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Atair, 14-16, del barrio de Valdefierro, a petición de don José Morea Zalba.

—Idem ídem para construcción de edificio en polígono Malpica, parcela núm 5, a petición de «Celulosa Fabril», S. A.

—Conceder licencia para reforma de local en paseo de Colón, angular a paseo de Renovales, a don Andrés Alvarez Monfill.

—Conceder certificado de final de obra en avenida de Madrid, número 24, a petición de Construcciones Aranda.

—Denegar licencia de obras para construcción de edificio en avenida de San José, 156, a don Antonio Ariño Chinesra.

—Desestimar recurso de reposición contra denegación de certificado de final de obra en avenida de Navarra, 119-125, a «Viviendas Garsa», S. A.

—Rectificar error material sobre cambio de nombre de licencia de obras para construcción de edificio en Maestro Estremiana, a petición de don Sigfredo Santaflorentina.

—Quedar enterada de declaración de monumento Histórico Artístico, a favor de la Cartuja de Aula Dei, del barrio de Peñaflo, por el Ministerio de Cultura.

—Desestimar la legalización de obras de frontón y campo de tiro en Fray Julián Garcés, sin número, a Club de Tiro Zaragoza.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en Teodora Iamadríd, del barrio Oliver, a petición de Ollizasa.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de América, a petición de Caja de Ahorros de Zaragoza.

—Idem ídem en calle Comuneros de Castilla, 5, a petición de don Antonio Sicilia.

—Idem ídem en calle Roger de Tur, 10, a petición de don Florencio Terrel.

—Aprobar proyecto de prevención de incendios respecto a local sito en calle Oviedo, 169, a petición de Ezio Guiduzzi Mont.

—Estimar recurso de reposición interpuesto, quedando vigente la licencia otorgada para reforma de local en calle Ricla, número 14, a don Pablo Latorre.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en carretera de Casetas, sin número, del barrio de Garrapinillos, a petición de don Miguel López Franco Pérez.

—Idem ídem en calle Trovador, angular a Fuenterrabía, a petición de Promociones Laguna.

—Aprobar gasto para las obras de transformación subterránea de las líneas de alta y media tensión que cruzan con tendido aéreo el espacio que va a ser urbanizado en Torre Ramona.

—Quedar enterado con propuestas presentadas en relación con las obras a realizar con cargo a las partidas 662-64.2-1 y 662-64.2-2 del presupuesto de inversiones de 1981. Se abstiene el señor Martínez.

—Quedar enterada de declaración de estado de ruina inminente de la casa número 26 de la calle Boggiero, de esta ciudad.

—Quedar enterada de declaración de estado de ruina inminente de la casa número 167 de la avenida de Madrid de esta ciudad.

#### Oficial

Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre delimitación de suelo urbano de parte del territorio comprendido en el Plan parcial del polígono 71, en cumplimiento de acuerdo plenario de 10 de febrero de 1982.

—Aprobar extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de abril de 1982.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

A continuación, previa declaración de urgencia se acuerda:

A propuesta de la Alcaldía Presidencia:

Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que contrate con la empresa Sofemasa su colaboración en la animación, dirección y supervisión técnica de las fases que restan para concluir el proyecto de organización y mecanización del Registro y seguimiento de expedientes y acuerdos.

A propuesta de la Comisión de Propiedades:

Desestimar solicitud de don Esteban Biota, de iniciación de expediente de cesión de terrenos en el que se sustancia sus derechos de propiedad vulnerados por la ocupación improcedente por el Ayuntamiento.

A continuación la Comisión Permanente queda enterada del informe sobre la situación de la reversión de determinadas propiedades municipales.

Se levanta la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 6.280

### Comisaría de Aguas del Ebro

Don Jesús Izquierdo Tineo ha solicitado autorización para cubrir un tramo del barranco La Plana, en término municipal de Cadrete (Zaragoza).

Las obras afectarán a una longitud de 28 metros, que confrontan con fincas de su propiedad, en ambas márgenes, partida «Montserrat».

La sección prevista para el desagüe tendrá unas dimensiones de 2,50 x 2,50 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de junio de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 6.281

El Ayuntamiento de Ibdes (Zaragoza) ha solicitado autorización para cubrir un tramo del barranco Valdosar, en dicho término municipal.

El tramo a cubrir será de unos 30 metros de longitud y la sección que se pretende dejar al cauce es de 1,55 de alto y 4,90 metros de anchura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 2 de junio de 1982. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 6.282

### Colegio Oficial de Corredores de Comercio

#### JUNTA SINDICAL

Por orden del Ministerio de Economía de fecha 13 de mayo pasado cesó en el ejercicio del cargo de corredor colegiado de comercio de esta plaza mercantil don Jesús Nuez Fraca, por jubilación y con efectos del día 7 de junio de 1982.

En consecuencia, queda abierto el plazo de seis meses, que establece el Reglamento de 27 de mayo de 1959, para que se formulen contra la fianza del citado corredor por lo que se refiere a su actuación en esta plaza mercantil las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las

acciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de junio de 1982. — El Secretario, Simón-Alfonso Pobes Bailo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Vicente García Rodríguez.

Núm. 6.140

### Colegio Notarial del Territorio de Zaragoza

Doña María-Josefa Caveró Caro, vecina de Zaragoza, ha incoado expediente de cancelación de fianza que su difunto esposo, don José-Ramón Pazos González, constituyó para el ejercicio del cargo de Notario.

Según lo reglamentario se publica tal solicitud para poder formular las reclamaciones procedentes, ante la Junta Directiva del Colegio Notarial de Zaragoza, en plazo legal.

Las Notarías servidas por dicho Notario fueron:

Espejo, en la provincia de Córdoba, Colegio Notarial de Sevilla.

Laguardía, en la provincia de Alava, Colegio Notarial de Burgos (hoy Bilbao).

Calamocha, en la provincia de Teruel, Colegio Notarial de Zaragoza.

Sariñena, en la provincia de Huesca, Colegio Notarial de Zaragoza.

Alcañiz, en la provincia de Teruel, Colegio Notarial de Zaragoza.

Lérida, en la provincia del mismo nombre, Colegio Notarial de Barcelona.

Y Zaragoza, provincia del mismo nombre e igual Colegio Notarial.

Zaragoza, 4 de junio de 1982. — El Decano, Ricardo Giménez Martín.

Núm. 6.133

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 25 KVA y su acometida a 15 KV, en el barrio de Montañana, de Zaragoza (AT 33-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don V. Amador González, Presidente de la Asociación A. A. del Colegio «San Antonio» (travesía del Vado, 12, Zaragoza), para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en Zaragoza (barrio de Montañana, camino de Jarandín), destinada al suministro de energía eléctrica a las instalaciones deportivas de la Asociación Antiguos Alumnos del Colegio «San Antonio», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Gerardo Franco García, en Zaragoza y febrero de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.061.995 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperia, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 10 KV y 431 metros de longitud, que derivará de la línea a 10 KV, Ferrer-Santa Isabel y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 31 de mayo de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 6.134

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación en 315 KVA de la ET de 3 x 200 KVA, de «Tusa», en camino Juslibol, 14, de Zaragoza (AT 90-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Talleres Unidos», S. A. («Tusa») (camino Juslibol, 14, Zaragoza-15), para ampliar su estación transformadora de tipo interior, autorizada el 27 de septiembre de 1956 (expediente P-887), con 2 x 200 KVA y ampliada el 10 de julio de 1961 en 200 KVA, situada en término municipal de Zaragoza (camino de Juslibol, 14), destinada a suministro de energía eléctrica a la industria de la peticionaria, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Gabino Munilla, en Zaragoza y febrero de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.391.500 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 3 x 200 KVA (existentes) más 315 KVA de la ampliación.

Total, 915 KVA.

Tensiones: 10-15-0,220-0,127 KV.

La ampliación consistirá en la instalación de un nuevo transformador de 315 KVA, de 10-15-0,220-0,127 KV, en la celda de reserva de la estación transformadora, unido a barras de 10 KV, a través de un interruptor tripolar automático para 400 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles de 40 A.

Una vez finalizada la instalación se presentará el certificado de dirección de obra para obtener la autorización de enganche y puesta en marcha de la instalación.

Zaragoza, 1 de junio de 1982. — El Delegado provincial interino, (ilegible).

Núm. 6.278

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80, número 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

### Actas de infracción

#### Número expediente, empresa, último domicilio y pesetas

SP-506/81. José Pérez Martínez («Arapaco») Aznar Molina, 6, 3.º izquierda. Zaragoza. 25.000.

SP-146/82. José A. Mangirón Morales. Santa Teresa, 32. Zaragoza. 90.000.

SP-155/82. Félix A. Gimeno Gil. Jato, 77. Calatayud. 50.000.

SP-183/82. Antonio Lorenzana Tox. San Blas, 18. Zaragoza. 75.000.

SP-184/82. Antonio Lorenzana Tox. San Blas, 18. Zaragoza. 15.000.

SP-185/82. Antonio Lorenzana Tox. San Blas, 18. Zaragoza. 15.000.

SP-186/82. Antonio Lorenzana Tox. San Blas, 18. Zaragoza. 5.000.

SP-192/82. Guillermo Pérez Bravo. Aranjuez, sin número. (Carpintería). Zaragoza. 15.000.

SP-197/82. José A. Lloverías Soriano. Delicias, 45. 2.º derecha. Zaragoza. 50.000.

SP-209/82. Dolper, S. L. Granada, 41. Zaragoza. 49.000.

SP-248/82. Juan Torres Cruces. «Club Inter Play». Agustina de Aragón, 50. Zaragoza. 50.000.

SP-200/82. José Usón Catalán. Cuatro de Agosto, 23, 4.º C. Zaragoza. 50.000.

### Resolución

SP-561/81. José Elías, S. L. Minas, 5-7. Zaragoza. 25.000.

SP-671/81. Sánchez y Mena, S. L. La Vía, 8. Zaragoza. 10.000.

SP-49/82. Miguel Planas Abad. Independencia, 14. Zaragoza. 5.000.

SP-60/82. Miguel Planas Abad. Independencia, 14. (Bingo). Zaragoza. 50.000.

SP-112/82. Industrias Bernad, S. A. Moncayo, 1. Zaragoza. 12.000.

SP-118/82. Industrias Bernad, S. A. Moncayo, 1. Zaragoza. 10.000.

Zaragoza, 3 de junio de 1982.

Núm. 5.857

## CONVENIOS COLECTIVOS

### Convenio sector Comercio de Optica

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del Convenio colectivo del sector Comercio de Optica.

Visto el texto del Convenio colectivo del sector Comercio de Optica, suscrito por los representantes de las empresas y de los trabajadores el día 26 de abril de 1982, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios colectivos de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Remitir el texto original del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación («Imac»).

Tercero. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 25 de mayo de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Leonardo Oro Pitarch.

### TEXTO DEL CONVENIO

#### Ambito territorial

Artículo 1.º El Convenio será de aplicación en todo el territorio de la provincia de Zaragoza y su capital.

#### Ambito funcional

Art. 2.º Se incluyen en este Convenio todas las empresas y establecimientos dedicados al comercio de óptica, aunque su sede principal radique en otra provincia. Asimismo será de aplicación a todo el personal empleado en dicho establecimiento, sea cual sea su categoría profesional.

#### Ambito temporal

Art. 3.º El período de duración del presente Convenio será desde el día 1 de enero de 1982 hasta el día 31 de diciembre de 1983, independientemente de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. A efectos económicos se considerará una retroactividad desde 1 de enero de 1982.

#### Denuncia

Art. 4.º A efectos de denuncia del Convenio el plazo de preaviso habrá de hacerse con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de terminación de su vigencia.

#### Comisión paritaria

Art. 5.º Para entender en cuantas cuestiones se deriven de la aplicación de este Convenio y determinar el aplicable en caso de concurrencia, se establece la comisión paritaria del mismo, que estará formada por tres representantes de las empresas y tres representantes de los trabajadores que han actuado en las deliberaciones del Convenio y sigan perteneciendo al sector, con sus correspondientes suplentes, asistidos de los asesores que cada una de las partes pudieran designar.

Caso de no poder formar parte representantes que hubieran intervenido en las deliberaciones, serán sustituidos por trabajadores del sector.

La comisión paritaria del Convenio será un órgano de interpretación, conciliación, arbitraje y vigilancia de su cumplimiento.

Petición. — La comisión se reunirá a instancias de cualquiera de las partes, poniéndose de acuerdo éstas sobre el lugar, día y hora que debe celebrarse la reunión.

La comisión, en primera convocatoria no podrá actuar sin la presencia de todos los vocales previamente convocados, y en segunda convocatoria en el siguiente día hábil, actuará con los que asistan, teniendo únicamente voto un número paritario de los vocales presentes, sean titulares o suplentes.

Acuerdos. — Los acuerdos o resoluciones tomadas por unanimidad de la comisión paritaria del Convenio, tendrán carácter vinculante, si bien no impedirá en ningún caso el ejercicio de las acciones que puedan utilizarse por las partes

ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales previstas en la normativa vigente.

**Garantías «ad personam»**

Art. 6.º Las disposiciones contenidas en este Convenio, en cuanto más favorables en su conjunto para los trabajadores afectados, sustituyen a cuantas condiciones de trabajo se hayan dictado y se hallasen vigentes a la fecha en su entrada en vigor, salvo las superiores pactadas individualmente, que serán respetadas «ad personam».

**Absorción y compensación**

Art. 7.º Las disposiciones legales futuras que impliquen variación económica en algunos de los conceptos retributivos, únicamente tendrán eficacia práctica si, globalmente consideradas y sumadas a las vigentes con anterioridad al Convenio, superan el nivel de éste.

Las condiciones económicas del presente Convenio podrán ser absorbidas por las que voluntariamente vinieran otorgando las empresas.

**Incumplimiento**

Art. 8.º Si cualquiera de las partes incumpliera las obligaciones establecidas en este Convenio, la otra parte, demandará lo que proceda, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente.

**Retribuciones**

Art. 9.º Las retribuciones salariales a percibir desde 1.º de enero de 1982 a 31 de diciembre de 1982, serán las que en anexo aparte se relacionan.

El día 1 de enero de 1983, las tablas de este Convenio se revisarán mediante negociación que sobre este concepto realizarán ambas partes.

**Plus de transporte urbano**

Art. 10. En concepto de plus de transporte urbano se abonarán mensualmente 4.060 pesetas al personal de las distintas categorías profesionales, a excepción de los aprendices, que percibirán la cantidad de 2.320 pesetas mensuales.

Estas cantidades no serán computables en la paga de beneficios, gratificaciones ni horas extraordinarias. No se abonarán en los casos de ausencias no justificadas y, por tanto, se hará efectivo en domingos, festivos, incapacidad laboral transitoria, accidentes, vacaciones y licencias. Dicho plus no será absorbible por ningún concepto.

**Antigüedad**

Art. 11. Para premiar la permanencia en la empresa se establece un aumento del 2,5 por 100 por cada bienio de servicio en la empresa, sin limitación de éstos y sin computarse los años de aprendizaje.

**Gratificaciones**

Art. 12. Se concederán dos gratificaciones con motivo de las festividades de 15 de julio y de Navidad, en cuantía igual a una mensualidad cada una de ellas, más antigüedad.

**Gratificación de beneficios**

Art. 13. En concepto de beneficios se abonará una paga extraordinaria, cuyo importe será igual a una mensualidad, más la antigüedad.

**Jornada**

Art. 14. La jornada laboral normal será de 1.930 horas anuales de trabajo efectivo.

La jornada semanal se obtendrá dividiendo las 1.930 horas establecidas anuales por las semanas del año.

Los sábados por la tarde permanecerán cerrados los establecimientos, observándose el descanso semanal en dicha fecha.

La fecha del Sábado Santo será festivo mientras lo sea el día de Viernes Santo.

**Vacaciones**

Art. 15. El personal afectado por este Convenio disfrutará de una vacación anual de treinta días naturales. Las fechas para disfrutarlas serán convenidas entre ambas partes, de acuerdo con la legislación vigente.

**Cláusulas adicionales**

Primera. En todo aquello que no se hubiere pactado expresamente en el presente Convenio se estará a lo dispuesto en la vigente Ordenanza Laboral de Comercio y Ley 8/1980, de 10 de marzo, Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones legales vigentes de carácter general.

**Anexo número 1**

**TABLAS SALARIALES DEL AÑO 1982**

Categoría profesional	Salario mensual
<b>Personal titulado:</b>	
Titulado superior ... ..	55.819
Titulado grado medio ... ..	51.102
<b>Personal no titulado:</b>	
Encargado general ... ..	51.373
Jefe de sucursal ... ..	47.775
Encargado de establecimiento ... ..	47.775
Dependiente mayor ... ..	44.036
Dependiente 25 años ... ..	40.363
Dependiente de 22 a 25 años ... ..	35.068
Ayudante de dependiente ... ..	33.004
<b>Personal administrativo:</b>	
Oficial administrativo ... ..	36.330
Auxiliar administrativo ... ..	29.765
<b>Personal de oficio:</b>	
Oficial de 1.ª ... ..	41.580
Oficial de 2.ª ... ..	38.115
Oficial de 3.ª ... ..	34.650
Ayudante ... ..	31.185
<b>Aprendices:</b>	
Aprendiz de 16 años ... ..	17.741
Aprendiz de 17 años ... ..	17.946
<b>Personal subalterno:</b>	
Conserje, vigilante, ordenanza, mozo, etc. ... ..	33.004
Personal limpieza (hora) ... ..	135

Núm. 6.218

**Magistratura de Trabajo número 1**

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.429 de 1979, seguido contra «Instalaciones Eléctricas Teodoro Aguilar», por débitos de Seguridad Social, he acordado

la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Ocho estanterías metálicas, de dos bandejas, de 1 metro de largo aproximadamente. Valoradas en 16.000 pesetas.

Una estantería metálica, de cuatro bandejas, de 1 metro de largo aproximadamente. Valorada en 4.000 pesetas.

Dos sillas de madera, de color verde claro. Valoradas en 3.000 pesetas.

Un reloj marcador de horario laboral, marca «Amano Corp». Valorado en 8.000 pesetas.

Dos ficheros para archivo de fichas laborales. Valorados en 6.000 pesetas.

Dos mesas de fórmica, en color marrón. Valoradas en 6.000 pesetas.

Cuatro sillas de skai, en color verde. Valoradas en 8.000 pesetas.

Un sillón tipo oficina. Valorado en 4.000 pesetas.

Tres tableros de dibujo. Valorados en 48.000 pesetas.

Dos taburetes en skai color verde. Valorados en 6.000 pesetas.

Un archivador metálico, de dos puertas, marca «Kemen Industrial». Valorado en 18.000 pesetas.

Un archivador metálico, de dos puertas, con cinco bandejas, marca «Ofita». Valorado en 18.000 pesetas.

Un perchero metálico. Valorado en 2.000 pesetas.

Un archivador metálico, de cuatro cajones. Valorado en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Optima». Valorada en 10.000 pesetas. Total, 165.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Alcega Lorés, en polígono industrial de Cogullada, calle H, núm. 73, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.219

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.735 de 1980, seguido contra don José Fregues Pesquera, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca «Marcfi», de dos brazos. Valorada en 18.000 pesetas.

Un molinillo marca «Marcfi», eléctrico. Valorado en 4.000 pesetas.

Un botellero de mostrador, sin marca, de dos puertas. Valorado en pesetas 10.000.

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard», de 26 pulgadas. Valorado en 12.000 pesetas.

Total, 44.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Fredes Pesquera, en calle Capitán Pina, 43, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.220

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.458 de 1979, seguido contra «Recubrimientos Berges», S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cámara de combustión para un túnel de secado de esmaltes, marca «Kalfrisa», sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados, uno de ellos de 15 CV de potencia y el otro de 35 CV de potencia. Valorada en 350.000 pesetas.

Un túnel de secado de esmaltes, marca «Systmetal», sin número visible, funcionando con la cámara anterior. Valorado en 50.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Miguel Berges Ladrón, con domicilio en calle Barón de Warsage, 6, primero C, escalera segunda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al

mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.221

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.650 de 1978, seguido contra don José Navarro Sánchez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina remalladora, marca «Alfa», sin número visible, con su motor eléctrico incorporado. Valorada en 30.000 pesetas.

Una máquina remalladora, marca «Rimoldi», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de coser, industrial, marca «Alfa», número 77883, modelo 127-300, con su motor eléctrico acoplado de 0'25 CV, marca «Ion», número 0323, con bancada y accesorios. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de cortar, industrial, marca «Easman», modelo «Ultronig», número E-5068-7, con su motor eléctrico incorporado. Valorada en pesetas 25.000.

Una máquina de cortar, industrial, marca «Universal», mod. «Comeflash», número 11844-82, con su motor eléctrico incorporado. Valorada en pesetas 20.000.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olympia», modelo 110, número 516274. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de calcular, eléctrica, marca «Monroe-Guillament», mod. 145, número 38367. Valorada en 18.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con tres cajones al lado derecho. Valorada en 15.000 pesetas.

Un armario de oficina, metálico, con cuatro cajones. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 186.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Navarro Sánchez, en calle Santiago, 25, principal derecha, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.222

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.286 de 1980, seguido contra don Enrique Abadías López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina registradora, marca «Hugin», núm. de fabricación 1656137. Valorada en 14.000 pesetas.

Una vitrina frigorífica, marca «Mobba», con dos motores acoplados. Valorada en 120.000 pesetas.

Total, 134.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Enrique Abadías López, en calle Cavia, 15-17, segundo B, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.223

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.271 de 1981, seguido contra don Miguel-Angel Fernández Crespo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Telefunken», de 23 pulgadas. Valorado en 50.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Miguel-Angel Fernández Crespo, en polígono Portazgo, bloque 1, 10-D, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 6.242

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.670 de 1979, seguido contra don Guillermo Gimeno Mariel, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca «Citroën», modelo 2 CV, matrícula Z-3636-L. Valorada en 125.000 pesetas.

Un automóvil marca «Ford», modelo «Fiesta 1.1-S», matrícula Z-4843-M. Valorada en 300.000 pesetas.

Total, 425.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Guillermo Gimeno Mariel, en calle Oriente, 1, de Brea de Aragón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 6.243

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.420 de 1979, seguido contra don Emilio Sahún Górriz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en

pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Avia», matrícula Z-8162-B. Valorado en 250.000 pesetas.

Una furgoneta «DKW», matrícula Z-88.943. Valorada en 150.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Agustín Santaliestra Miguélez, en Parque Buenavista, edificio «Perla», noveno D, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 6.270

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.285 de 1979, seguido contra don Julio Galarreta Alonso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina chapadora de cantos. Valorada en 24.500 pesetas.

Una lijadora de banda, oscilante. Valorada en 40.000 pesetas.

Una ingleteadora de pedal. Valorada en 25.000 pesetas.

Una sierra circular, con carro. Valorada en 50.000 pesetas.

Una sierra de cinta, con carro. Valorada en 100.000 pesetas.

Una prensa de encolado. Valorada en 125.000 pesetas.

Una máquina retestadora, automática, marca «Guillet». Valorada en pesetas 456.121 pesetas.

Total, 820.621 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Julio Galarreta Alonso, en Cuarte de Huerva, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 6.253

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Federico García-Monge Redondo, Magistrado de Trabajo de la núm. 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 42 de 1982, seguidos a instancia de Juan Morales Paquet, contra la empresa de Serafín Calderero Martín, en fecha 22 de abril de 1982 se ha dictado auto cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de abril de 1982. — Por celebrada la comparecencia que antecede y vistos los preceptos legales y demás de general aplicación, Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia recaída el 8 de febrero de 1982 en el proceso a que la presente resolución se contrae, debía declarar y declaraba extinguido el contrato de trabajo que vinculó con la empresa de Serafín Calderero Martín al trabajador hoy ejecutante, señalando en su favor las cantidades siguientes y por el concepto que se determinan, a cuyo pago debía condenar y condenaba a la referida empresa:

a) Indemnización, 43.108 pesetas.

b) Los salarios de tramitación correspondientes al período comprendido entre el 11 de febrero pasado y la fecha de esta resolución, a razón de 1.762 pesetas diarias.

Lo mandó y firma Su Señoría el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de esta capital y provincia don Federico García-Monge Redondo. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa de Serafín Calderero Martín, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1982. El Magistrado de Trabajo Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 6.254

En ejecución número 286 de 1981, despachos en autos número 8.329 de 1981, seguidos a instancia de Miguel Viamonte Berges, contra «Obras y Servicios Ibéricos», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge y Redondo. — En Zaragoza a 3 de abril de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Obras y Servicios Ibéricos», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 638.956 pesetas de principal, según auto de 13 de enero de 1982, más la de 100.000 pesetas pre-

supuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en el trabajo el orden señalado en los arts. 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Notifíquese a la empresa por edictos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Obras y Servicios Ibéricos», S. A., se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.255

Letrado ejecutante: Antonio Parroqué Gracia.

Demandado ejecutado: José Torcal Morales.

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge. — En Zaragoza a 22 de marzo de 1982. — Dada cuenta. Requiérase a don José Torcal Morales para que en el plazo de diez días satisfaga el montante de honorarios adeudados a su Letrado don Antonio Parroqué Gracia, más 1.000 pesetas que provisionalmente se presupuestan para costas, todo ello de conformidad con lo preceptuado en los artículos 8 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Transcurrido dicho plazo, si no se hubieren satisfecho las cantidades expresadas ni, en su caso, impugnado en forma la minuta de que dimanan, adviértase que se despachará ejecución en la forma prevista en los artículos 200 y siguientes del Decreto de 17 de agosto de 1973, en relación con los artículos 921 y siguientes de la citada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí. El Secretario, (ilegible).»

Y para que sirva de notificación a José Torcal Morales, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.244

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 5.494-95 de 1982-3, a instancia de Manuel Alarcón Serrano y otro, contra «Miguel y Marín», S. A., y otro, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por Manuel Alarcón Serrano y Felipe López Palacios, contra «Miguel y Marín», S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro nulos los despidos, y condenar, como condeno, a la empresa demandada a la readmisión de los actores en sus puestos de trabajo y en las mismas condiciones precedentes y al abono de los salarios no percibidos desde el 22 de marzo último. Y absolver, como absuelvo, de la demanda al Fondo de Garantía Salarial.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Miguel y Marín», sociedad anónima, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1982. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.247

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 5.345-5.423 de 1982-3, sobre contrato de trabajo, a instancia de María-Pilar Romero Herrero y otros, contra «Confecciones Busón», S. A., se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por los actores María-Pilar Romero Herrero y otros contra «Confecciones Busón», S. A., debo condenar y condeno a la demandada a satisfacer a:

María-Pilar Romeo Herrero, 147.003 pesetas.

Teresa Zapater Planas, 146.178.  
María-Isabel Albé Gracia, 146.178.  
María-Carmen Aguerri Puel, 147.003.  
María Clavero Insa, 153.011.  
Celia Gracia Ríos, 146.178.  
María-Pilar Aguerri Mora, 146.178.  
Esperanza Romeo Herrero, 147.003.  
Angeles Esteruelas Lizano, 146.178.  
Sagrario Secanella Esteruelas, 146.178.  
María-Teresa Cameo Goñi, 147.003.  
Mercedes Ibáñez Secanella, 92.723.  
María-Angeles Villanova Valero, 92.723.  
Carmen Insa Pina, 93.280.  
Francisca Díaz Melero, 93.280.  
María-Pilar Díaz Melero, 92.723.  
María-Teresa Monesma Lavilla, 93.280.  
María-Carmen León Salas, 62.836.  
María-Teresa Martín Aranda, 93.280.  
María-Dolores Gil Moreno, 92.723.  
María-Jesús Salas Mur, 93.280.  
Eloísa Almansa de la Torre, 92.723.  
Montserrat Lucea López, 92.723.  
Begoña Romeo Mora, 93.280.  
Rosa-María Ezquerri Insa, 92.723.  
Azucena Ródenas Andrés, 93.280.  
Esther Barriendos Aparicio, 93.280.  
Mercedes Martínez de Haro, 92.723.  
María-Jesús López Serrano, 92.723.  
Jeremías Mora Burillo, 92.723.  
María-Isabel Mur Monesma, 93.280.  
Olga Martínez Simón, 92.723.  
M. Lourdes Ortega Alcaine, 65.951.  
María-Carmen Valero Martorell, 147.003.  
Natividad Claver Lucea, 146.178.  
Concepción Pina Ibáñez, 92.723.  
Pilar León Salas, 92.723.  
Mercedes Gracia Insa, 147.003.  
Montserrat Mora Lizano, 93.280.  
Yolanda Insa Fraga, 74.116.  
Adelina Soler Ubeda, 147.003.  
María Celsa Pérez Ortiz, 146.178.  
María Agea Grima, 134.451.  
Montserrat Calatayud Cebrián, 134.451.  
Concepción Villalba Barrachina, 134.451.  
María-Isabel Lis Díaz, 93.280.  
Ascensión Villalba Barrachina, 92.723.  
María-Teresa Puel Insa, 93.280.  
María-Carmen Pérez Blesa, 146.178.  
Gloria Villanova Ríos, 92.723.  
María-Nelia Díaz Melero, 74.116.  
María-Pilar Ugarte Pancorbo, 92.723.  
Carmen Insa Pina, 31.759.  
Mercedes Fernández Aparicio, 146.178.  
Sagrario Fernández Aparicio, 74.116.  
Mercedes Ibáñez Secanella, 31.578.  
María-Dolores Gil Moreno, 31.578.  
Ascensión Villalba Barrachina, 31.578.  
Sagrario Secanella Esteruelas, 31.560.  
María Lourdes Ortega, 22.064.  
Olga Martínez Simón, 31.578.  
Rosa-María Ezquerri Insa, 31.578.  
María-Jesús Salas Mur, 31.759.  
Esther Barriendos Aparicio, 31.759.  
Teresa Monesma Lavilla, 31.759.

María-Teresa Martín Aranda, 31.759.  
María-Pilar Fernández Aparicio, 146.178.  
Eloísa Almansa de la Torre, 31.578.  
María-Angeles Villanova Valero, 31.578.  
Jeremías Mora Burillo, 31.578.  
Francisca Díaz Melero, 31.759.  
María-Carmen León Salas, 20.557.  
Concepción Pina Ibáñez, 31.578.  
María-Jesús López Serrano, 31.578.  
Mercedes Martínez de Haro, 31.578.  
María-Isabel Mur Monesma, 31.759.  
Begoña Romeo Mara, 31.759.  
María-Pilar Díaz Melero, 31.578.  
María-Carmen Salas Izquierdo, pesetas 29.325.

Todas estas cantidades serán incrementadas en un 10 por 100 en concepto de mora.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Confecciones Busón», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de mayo de 1982. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.248

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 4.405 y bis de 1982-3, sobre despido, a instancia de María-Jesús Asensio Terrado y otro, contra «Peluqueros 2.002 Cozar», y otros, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas formuladas por María-Jesús Asensio Terrado y doña Isabel Comas Cristóbal, contra «Peluqueros 2.002 Cozar», en las personas de María-Angeles Cozar Manzanares, Carlos de la Vara Díaz y Alfredo Cozar Manzanares, y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro nulos los despidos y condenar, como condeno, a los empresarios a la inmediata readmisión de los actores en sus puestos de trabajo y en las mismas condiciones precedentes, así como a satisfacerles los salarios no percibidos desde el 13 de febrero de 1982, todo ello con absolución del Fondo de Garantía Salarial en la legitimación de parte obligada con que se le demanda.»

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados «Peluqueros 2.002 Cozar», en las personas de María-Angeles Cozar Manzanares, Carlos de la Vara Díaz y Alfredo Cozar Manzanares, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 3 de junio de 1982. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.249

Don Heraclio Lázaro de Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo los números 5.780-91 de 1982, sobre contrato de trabajo, promovidos por José Oliva Ciudad y otros, contra Angel Conte Granjed («Talleres Alcón»), se ha dictado sentencia «in voce» cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a Angel Conte Granjed («Talleres Alcón») a que abone las siguientes cantidades:

A José Oliva Citad, 75.078 pesetas; a Fernando Becerril Cardiel, 75.078 pesetas; a Clemente Burriel Colás, 80.948 pesetas; a Pascual Lamarca Ansón, 73.411 pesetas; a Jesús A. Serrano Villuendas, 80.488 pesetas; a José-Enrique Pascual Gaudes, 75.357 pesetas; a María-Asunción Ondé Muñoz, 77.026 pesetas; a Angel Calleja Moreno, 70.813 pesetas; a Jesús Martínez Alcalá, 96.577 pesetas; a Andrés Cuerda Escorza, 81.408 pesetas; a Clemente A. Burriel Pla, 30.339 pesetas, y a Rafael Castro Mesa, 70.829 pesetas, más la del 10 por 100 en concepto de indemnización por demora.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Angel Conte Granjed («Talleres Alcón»), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 1 de junio de 1982. El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 6.412

### EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 7 del actual y en relación con el expediente de provisión en propiedad por el procedimiento selectivo de oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de guardia de la Policía municipal, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de las dos plazas de guardia de la Policía municipal.

2.º Composición del Tribunal calificador:

Presidente: Don Mariano Berges Andrés, Alcalde del Muy Ilustre Ayuntamiento, y en sustitución, el Concejal don José-Ignacio Sarasa Moreno, Presidente de la Comisión de Gobernación.

Vocales: Don Antonio Gracia Ayala, en representación de la Diputación General de Aragón, y como suplente, don José-María Gascón Burillo.

Don Carlos-María de Bas y Agustín, en representación de la Dirección General de Tráfico, y como suplente, don Eduardo Checa Zabala.

Don Julio Lucía García, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, don Luis-Fernando Colás Beltrán.

Don Francisco Cuartero Huerta, Secretario general del Ayuntamiento.

Don José Ciudad Villa, Jefe de la Policía municipal.

Secretario: Don Angel Navarro Bandrés, Técnico de Administración general.

3.º Se anuncia que el comienzo de los ejercicios de la oposición tendrá lugar en el edificio de la Casa Consistorial (salón de actos), a las once horas del día 13 de julio de 1982.

Lo que se publica a los efectos del artículo 6.º del Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública, advirtiendo que los aspirantes podrán recurrir a los miembros del Tribunal, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 9 de junio de 1982. — El Alcalde, Mariano Berges.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.287

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 858 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Construcciones Maquinaria y Obras Públicas Lebrero», S. A., contra don Lorenzo Angulo Arenzana, vecino de Logroño, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Talbot», modelo 150-LS, matrícula LO-0512-E; tasado en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.288

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.109 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Industrias Deportivas Master», S. A., contra don Antonio Giménez Sánchez, vecino de Murcia (calle Saavedra Fajardo, 2), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un comedor con mesa libro, seis sillas tapizadas en marrón, tresillo, mueble-librería de cuatro paños y lámpara de techo; en 60.000 pesetas.

2. Un recibidor con mesa-consola; dos sillas, percha, espejo y lámpara de globo; en 10.000 pesetas.

3. Una cocina a butano, con horno, marca «Corcho»; un frigorífico «Kelvinator», un calentador marca «Corcho» y una lavadora «Cros»; en 45.000 pesetas.

4. Dos dormitorios, uno de matrimonio con coqueta, dos sillones, armario, dos mesillas y lámpara de techo, y el otro con dos armarios y lámpara; en 50.000 pesetas.

Total, 165.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.289

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.091 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Dula Ibérica», S. A., contra «Línea Estudio», domiciliada en Valencia, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días, pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir eléctrica, «Olivetti», de 125 espacios, de bola; en 50.000 pesetas.

2. Un equipo de sonido «Oetrius», marca «Lenco», modelo «Italia FD-30»; en 80.000 pesetas.

3. Un sintonizador «Comet TT-550»; en 70.000 pesetas.

4. Un amplificador marca «Electrón A-606», con dos cajas acústicas; en 100.000 pesetas.

5. Dos proyectores de diapositivas, «Kodak-Carrusel S-AV-2020», sin número visible, audiovisual; en 400.000 pesetas.

6. Una máquina calculadora sumadora eléctrica, «Logos 43-PD»; en pesetas 10.000.

Total, 710.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.290

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.386 de 1980, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don José Álvarez Beltrán, contra don Angel Hernández López, vecino de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una mesa circular de 1,20 metros de diámetro, con pie central, y seis sillas tapizadas en terciopelo azul; en 12.000 pesetas.

2. Una librería de cuatro cuerpos, de madera tipo nogal, con vitrinas en los extremos; en 25.000 pesetas.

3. Dos mesas cuadradas, con encimera de mármol, de 0,70 x 0,70 metros, con cajón, y sus correspondientes lámparas de pie, de sobremesa; en 12.000 pesetas.

4. Una mesa rectangular, con tablero de mármol, de 1,60 x 0,80 x 0,40 metros, con seis cajones; en 8.000 pesetas.

5. Un carillón marca «Tempus Genfi», de dos pesas y de color verde; en 30.000 pesetas.

6. Una consola de madera, de dos patas y encimera de mármol, de 1,20 por 0,30 metros, y un armario laqueado en blanco, de dos puertas, con relieves, de 1,80 x 1,25 metros; en 20.000 pesetas.

Total, 107.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.291

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 485 de 1982, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Comercial Cartiés», S. L., contra don José-Luis Duarte Hernández, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «Mercedes Benz», modelo N-1.000, matrícula Z-6288-L, motor número 45939, bastidor número 205159341; en 465.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.293

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.669 de 1981, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Ballesteros y López», S. L., contra don Antonio Giménez, domiciliado en Salamanca, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón marca «Commer», matrícula SA-36983, a nombre de la esposa del demandado; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.295

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de julio de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.312 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Fontaneros», S. A., contra don Gabino Gascón Muñoz, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca «Morris», modelo «Mini-850», matrícula Z-6895-D, motor número V-37172, bastidor número NON-014766-Z; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.286

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de septiembre de 1928, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 39 de 1982, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Fuyma», sociedad anónima, contra «Hidro-Gas», sociedad limitada, domiciliada en Salamanca (calle Cuchilleros, 4), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Doce calentadores de gas, marca «Fuyma»; en 48.000 pesetas.

2. Los derechos de traspaso del local sito en la plaza de Julián Andrés, número 12, de Salamanca, destinado a la venta de material sanitario, denominado «Hidro-Gas», S. L., propiedad de don Domingo García Moreno; en 360.000 pesetas.

Total, 408.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.262

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 913 de 1982 se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la compañía mercantil «Consorcio Agrícola Industrial Textil Aragonés», S. A., («Caitasa»), con domicilio en esta capital (camino de Juslibol, números 29-31, dedicada a la adquisición, producción y beneficio industrial de plantas, fibras textiles y subproductos de los mismos en toda su amplitud, estando representada por el Procurador señor Peiré, habiéndose decretado la intervención de todas sus operaciones y se han nombrado interventores a don José-Manuel Nicolás Minué y don José Bernal García, Economista y Profesor Mercantil, respectivamente, de esta vecindad, y por el tercio de acreedores a la sociedad «Juan Burgos Pamplona», S. A., de Cascante, quedando en suspenso y sustituidos por la actuación de los interventores mientras en ésta subsistan los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignorados; siendo el activo de 942.581.705 pesetas y el pasivo de pesetas 370.635.747,10.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.305

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 270 de 1981, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra don Víctor Monlat Romeo, de Aguarón, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un tractor «Caterpillar», de 95 CV, número de bastidor 1774226; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.296

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.050 de 1980, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano», S. A., contra doña María Asunción Moncasí Terre y don Mariano Sanz Fuertes, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de la mitad indivisa de la finca siguiente:

Finca urbana o casa en el paseo de la Independencia, número 14, angular

a calle Murillo, de 729,70 metros cuadrados; con 42 metros cuadrados, un patio de luces que sirve de entrada al cine «Dorado»; resto, 684,70 metros cuadrados, con casa que consta de sótano, planta baja, con dos locales y pisos entresuelo y principal, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, o sea, diez plantas. Linda: frente, línea de 17 metros con paseo de la Independencia; derecha entrando, casa número 12 de «Zaragoza Urbana»; izquierda, calle Murillo, y espalda, cine «Dorado». Inscrita al tomo 109, folio 207, finca 6.238 del Registro número 2 de Zaragoza. Tasada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.297

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de julio de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.191 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa, Financiaciones», S. A., contra don Emilio Gimeno Comella, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Campo regadío en término de Nonaspe, partida «Cabo de la Huerta», de 25 áreas 40 centiáreas. Es la parcela 443 del polígono 42. Inscrito al tomo 66, libro 3, folio 74 vuelto, finca 281, inscripción 1.ª; en 300.000 pesetas.

2. Campo regadío en término de Nonaspe, partida «El Soto», de 23 áreas 20 centiáreas. Es la parcela 92 del polígono 32. Inscrito al tomo 66, libro 3, folio 66 vuelto, finca 287, inscripción 3.ª; en 275.000 pesetas.

3. Campo regadío en término de Nonaspe, partida «Las Vilas», de 11 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 20 del polígono 36. Inscrito al tomo 232, libro 9, folio 199, finca 1.221, inscripción 2.ª; en 150.000 pesetas.

4. Campo seco en término de Nonaspe, partida «Las Vilas», de 25 áreas. Es la parcela 52 del polígono 56. Inscrito al tomo 232, libro 9, folio 201,

finca 1.222, inscripción 2.ª; en pesetas 250.000.

5. Campo en término de Nonaspe, partida «Mubía», de 25 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 73 del polígono 37. Inscrito al tomo 181, libro 7, folio 202, finca 974, inscripción 1.ª; en pesetas 425.000.

6. Nave industrial de una planta sobre el firme, en la calle Treinta de Marzo, sin número, de Nonaspe (Zaragoza), de 293'75 metros cuadrados. Sobre esta finca se ha realizado una ampliación consistente en la elevación de una nueva planta, con la siguiente descripción: primera planta alzada, con una superficie de 187'50 metros cuadrados; anejo a la misma se ha edificado un cuarto para exposición y oficina, de 54 metros cuadrados, con lo que la superficie total de la obra nueva es de 241'60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 252, libro 11, folio 120, finca 1.425, inscripciones 1.ª y 2.ª; en 3.630.000 pesetas.

7. Casa sita en Nonaspe, en la calle del Huche, 7, de 70 metros cuadrados, y dos pisos sobre el firme. Inscrita al tomo 66, libro 3, folio 82 vuelto, finca 285, inscripción 3.ª; en 1.500.000 pesetas.

Total, 6.530.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.298

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.194 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Banco Guipuzcoano», S. A., contra «Construcciones Electromecánicas Lalglesia», S. A., y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. — Piso séptimo, letra A, en la séptima planta alzada, de unos 89'65 metros cuadrados de superficie, de la casa F-5, que tiene acceso por calle particular, del complejo urbanístico Parque Roma, de Zaragoza; tiene una participación del 3'50 por 100 en la

casa y de 317 diezmilésimas en el complejo total. Linda: frente, con rellano de la escalera; derecha entrando, con patio de luces y casa F-6; izquierda, piso letra B, y fondo, calle particular. Es la finca registral núm. 24.295, inscrita en el Registro de la Propiedad III de Zaragoza al tomo 1.255, folio 17. Valorado en 4.250.000 pesetas.

Urbana. — Plaza de aparcamiento, con departamento tabicado para trastero, señalada con el número 14, en la planta —3 de sótano, casa F-5 de la urbanización o complejo urbanístico Parque Roma, zona aparcamiento F-1-F-6, con una participación en los elementos comunes de 3.835 diezmilésimas por 100. Es la finca registral 22.200 del Registro de la Propiedad III, al tomo 1.498, folio 40. Valorada en 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.299

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 448 de 1981, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «La Pastora», S. A., contra don Vicente Cueliga Montero y don Vicente Casanovas Andrés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Chrysler», modelo 150-S, matrícula V-9367-AD; en 200.000 pesetas.

Un coche marca «Seat», modelo 124 especial, matrícula V-4490-P; en pesetas 175.000.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.300

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 550 de 1982, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Juan-José Herranz Alfaro, contra don

José Pérez Martínez y otra, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat», modelo 133, matrícula Z-7317-D; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.301

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 1.638 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Aceros Inoxidables», S. A., contra «Talleres Pasco», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Dos máquinas de soldar por puntos, marca «Aro», bitensión, refrigeradas por agua; en 100.000 pesetas.

Una máquina de remachar, sin marca visible, neumática; en 10.000 pesetas.

Dos mesas de despacho, una metálica, con encimera de fórmica, y la otra de fórmica, de seis y siete cajones, respectivamente; en 12.000 pesetas.

Dos ficheros metálicos, con cuatro cajones cada uno, de 1'50 x 0'40 metros; en 10.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, manual, marca «Bosch», núm. 1108, de 1.500 revoluciones por minuto; en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.302

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.413 de 1981, pro-

movido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Aragonesa de Cerámicas y Saneamientos», contra don Arturo Blasco Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Tres sillones tapizados en terciopelo marrón; en 9.000 pesetas.

Una mesita de centro, de cristal y metálica, con cuatro patas; en pesetas 3.000.

Tres cuadros metálicos, de medidas 0'30 x 0'50 metros aproximadamente, con flores; en 4.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Elbe», portátil, de 12 pulgadas, con su mesita metálica; en 10.000 pesetas.

Un mostrador de fórmica; en pesetas 10.000.

Una mesita rectangular, con cristal opaco, de 2'50 x 0'50 metros; en pesetas 3.000.

Una lámpara de techo, colgante, metálica, con tres lámparas; en pesetas 3.000.

Un armario de sobremesa, con cuatro cajones y cuatro puertas, en fórmica color blanco; en 5.000 pesetas.

Un sillón en skai color negro, de estructura metálica; en 2.000 pesetas.

Una luna con marco dorado, de 2 x 1'20 metros, enmarcado en madera color nogal, de dos tonos; en pesetas 10.000.

Ocho mesitas con dos cajones cada una, en madera color blanco; en pesetas 24.000.

Ocho sillas plegables; en 8.000 pesetas.

Un televisor marca «Interea», color, de 26 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Un lavaplatos marca «New-Pol»; en 15.000 pesetas.

Un coche marca «Peugeot», modelo diesel, matrícula Z-9889-M; en pesetas 300.000.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.303

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.329 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra doña Rosa Orcera Muro y otro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo "Citroën", modelo C-8, familiar, con matrícula TE-2740-A, motor núm. E623011785, bastidor número E055-011-882; en 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.304

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 137 de 1982, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de doña Carmen Escalada Martínez, contra doña Carmen Gil Guerrero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Cincuenta pares de zapatos para señora, marca "Línea", de la casa "Calzados Loyge", de distintos modelos, tamaños y colores; en 50.000 pesetas.

Veinte pares de zapatos para caballero, de la casa "Pavi", de Illueca; en 20.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.306

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de septiembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecut. número 528 de 1981, promovido por el Procurador señor Salinas, en nombre y representación de don Florencio García Pallás, contra doña María Lecha Taule, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Citroën", modelo GS, matrícula Z-0651-J; en 140.000 pesetas.

Un juego de café, compuesto de cinco piezas y una bandeja, al parecer de plata; en 20.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Perpety-Ebones"; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.322

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 967-B de 1980, seguido a instancia de «Comercial de Saneamientos», S. L., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Juan-Antonio Martínez Fernández, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de julio de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Mérida (calle Graciano, número 30), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Ochenta y una rejilla para salida de gases; en 2.430 pesetas.

2. Ciento cuarenta y nueve tubos para salida de gases; en 11.175 pesetas.

3. Noventa y siete codos de tubos para salida de gases; en 7.760 pesetas.

4. Doscientas abrazaderas para salida de gases; en 5.000 pesetas.

5. Veinticuatro campanas de 90 milímetros; en 4.135 pesetas.

6. Un vehículo marca «Citroën», modelo GS, matrícula BA-1980-F; en pesetas 225.000.

Total, 255.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 6.416

**COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA**

Para dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de costumbre el día 27 de junio, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato de Riegos.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato de Riegos.

4.º Ruegos y preguntas.

Fuentes de Jiloca, 4 de junio de 1982. El Presidente, Amador Lázaro.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 18 pesetas.  
Número del año anterior: 30 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones